

**PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**

**“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”**

**INFORME DE  
GESTIÓN VIGENCIA  
2016.**

**JESÚS HERNANDO RODRÍGUEZ PEREA**

Personero Distrital



**Buenaventura, Valle del Cauca**



# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2016.

El presente es el informe de gestión de la vigencia 2016, a través del cual se pone en conocimiento de la comunidad y los entes de control, la labor adelantada por el grupo de trabajo de la Personería Distrital de Buenaventura liderado por el Doctor **Jesús Hernando Rodríguez Perea**, en cumplimiento de su misión constitucional, como lo es, la defensa y protección de los Derechos Humanos en el Distrito de Buenaventura.

Iniciamos con el contexto institucional donde se definen la visión, misión, política de calidad y valores de la entidad, para luego continuar con el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan Estratégico 2016 -2020 denominado **“Trabajando por la defensa de los derechos humanos”**, finalizando con la Gestión Administrativa y Presupuestal.

La Personería Distrital de Buenaventura en su compromiso de establecer la confianza y contribuir con la Participación ciudadana dentro del Distrito de Buenaventura, pone a disposición el informe de gestión, para generar mayor legitimidad respecto de su institucionalidad y lograr una mayor comunicación e interacción con la comunidad Bonaverense.

“El derecho a acceder a la información pública garantiza la transparencia de la gestión pública y, por lo tanto, se constituye en un mecanismo de control ciudadano de la actividad estatal.”

## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO .....	2
CONTENIDO DE TABLAS .....	3
CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	4
MISIÓN .....	5
VISIÓN .....	5
POLITICA DE CALIDAD .....	5
1. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA PÚBLICA OFICIAL .....	6
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS VERBALES .....	7
2. FORTALECER LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL INTERÉS PÚBLICO .....	8
• COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL REPORTE Y BÚSQUEDA DE NN/DESAPARECIDOS. ....	8
• EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS ADULTOS QUE INCLUYE EL DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD FÍSICA, ECONÓMICA Y A LA LIBERTAD. ....	8
• EN DEFENSA LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS DETENIDOS EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS Y ESTACIÓN DE POLICÍA Y PERSONAL CON MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA. ....	10
• EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GÉNERO Y ABUSO SEXUAL. ....	11
• DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DESPLAZAMIENTO FORZOSO Y HECHOS VIOLENTOS.....	13
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE: .....	15
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y LA SALUD.....	17
3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE INTERES GENERAL Y PÚBLICO. ....	18
4. MODERNIZACIÓN DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.....	22
5. ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL BIENESTAR ORGANIZACIONAL EN LA PERSONERIA DISTRITAL. ....	25
6. DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	27
7. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL INTERNO EN LA PERSONERÍA DISTRITAL. ....	27
PRESENTACION INFORMES DE LEY DE CONTROL INTERNO .....	28
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA.....	28



GASTOS DE PERSONAL: .....	32
GASTOS GENERALES .....	33

## CONTENIDO DE TABLAS

TABLA 1. RELACIÓN DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS VIGENCIA 2016.....	7
TABLA 2. DESPACHOS COMISORIOS VIGENCIA 2016 .....	7
TABLA 3. TRÁMITE PARA LA DEFENSA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DESPLAZAMIENTO FORZOSO Y HECHOS VIOLENTOS. ....	14
TABLA 4. ACTIVIDADES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE VIGENCIA 2016 .....	15
TABLA 5. TRÁMITES ATENDIDOS EN RELACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD EN LA VIGENCIA 2016 .....	18
TABLA 6. ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL PROCESO MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA. ....	23
TABLA 7. ADQUISICION DE EQUIPOS CON FUNDACIÓN PANAMERICANA. ....	24
TABLA 8. PRESUPUESTO PARA GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2016.....	30
TABLA 9. PRESUPUESTO EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DEL 2.016 .....	31
TABLA 10.HONORARIOS 2016 VS 2015.....	33
TABLA 11 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS .....	33
TABLA 12. COMPARATIVO GASTOS GENERALES 2016 VS 2015 .....	34
TABLA 13. COMPRA DE EQUIPOS 2016 .....	35
TABLA 14. SEGUROS VIGENCIA 2016 .....	35

## CONTENIDO DE GRAFICOS

GRAFICO 1. PROCESOS DISCIPLINARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.....	6
GRAFICO 2. TRÁMITES PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	11
GRAFICO 3. PROMEDIO PORCENTUAL DE LAS CALIFICACIONES A DICIEMBRE DE 2016. ....	21
GRAFICO 4 .PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO VS PRESUPUESTO DE INGRESO RECIBIDOS .....	29
GRAFICO 5. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO EJECUTADO 2016.....	31
GRAFICO 6. EJECUCIÓN DE PAGOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2016..	32

## CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Personería Distrital de Buenaventura, es un órgano de control de orden distrital, adscrito al Ministerio Público, regido por la Constitución Política de 1991, la ley 136 de 1994 y la ley 617 de 2000; que en cumplimiento de su misión Constitucional, debe velar por la guarda y promoción los derechos humanos, proteger el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el Distrito de Buenaventura.

Con el acuerdo No. 12 de 2008 del Concejo Distrital de Buenaventura, se ajusta la planta global de personal de la Personería distrital de Buenaventura, la cual cuenta con la siguiente Estructura Organizacional:





## MISIÓN

“Promover, vigilar y defender los derechos humanos, la protección del interés público y ejercer control a la conducta pública de quienes desempeñen funciones públicas en el Distrito de Buenaventura”.

## VISIÓN

Para el año 2020 la Personería Distrital de Buenaventura será un órgano de Control moderno, reconocido por el cumplimiento de la Ley, prestando sus servicios con oportunidad y calidad humana, contando con funcionarios competentes, que actúan bajo los principios de eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia.

## POLITICA DE CALIDAD

La Personería Distrital de Buenaventura, prestará sus servicios con eficiencia y eficacia, comprometiéndose con el mejoramiento continuo en gestión de la Entidad, velando por la protección de los derechos humanos, el interés público y la vigilancia de la conducta oficial de acuerdo a la normatividad legal vigente, con un talento humano competente , comprometiéndose a la activa participación ciudadana.

## PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS:

- Solidaridad
- Lealtad
- Tolerancia
- Justicia
- Pertenencia
- Responsabilidad
- Compromiso
- Diálogo
- Autonomía
- Respeto
- Eficiencia
- Transparencia
- Servicio

**“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”**  
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928  
Email: [personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co)  
[www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)

## **COMITÉ DIRECTIVO**

**JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA**  
PERSONERO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

**MARTHA MARIELA MONTAÑO CANDELO**  
PERSONERA DELEGADA PARA FUNCIÓN JUDICIAL I

**ALEIDA ALEGRIA SANCHEZ**  
PERSONERA DELEGADA PARA FUNCIÓN JUDICIAL II

**ZULLY ANDREA RENTERIA LOPEZ**  
PERSONERA DELEGADA PARA FUNCIÓN JUDICIAL III

**ANA MARÍA POSSO OSORIO**  
PERSONERA DELEGADA PARA FUNCIÓN JUDICIAL IV

**JOSE TOMAS FERRIN MARTINEZ**  
DIRECTOR FINANCIERO

**DIANA EDITH PAZ CANO**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



## RESULTADOS OBTENIDOS

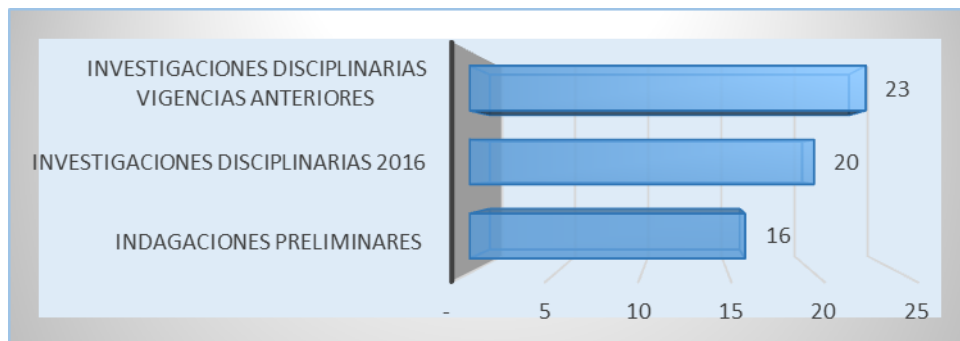
La Personería Distrital de Buenaventura orientó su operación bajo los parámetros de eficiencia, eficacia, requeridos por la ciudadanía y las partes interesadas. Por ello, dentro del **Plan Estratégico 2016-2020** “Trabajando por los derechos humanos”, estableció estrategias por objetivos que permitieron obtener los siguientes resultados:

### 1. FORTALECER EL EJERCICIO DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA PÚBLICA OFICIAL

#### PROCESOS DISCIPLINARIOS CON CELERIDAD Y OPORTUNIDAD:

En el gráfico siguiente se detallan los 59 procesos activos a diciembre 31 de 2016.

**Gráfico 1. Procesos Disciplinarios a 31 de diciembre de 2016**



Fuente: Personera Delegada para la Función Judicial IV

La ley 734 de 2002 en su artículo tercero cita: *“Las personerías municipales y distritales tendrán frente a la administración poder disciplinario preferente”*, por lo cual se tomó como criterio para iniciar los procesos a las quejas o informes que estén a punto de prescribir; en total se recibieron (80) ochenta quejas como se detallan en el siguiente cuadro:



**Tabla 1. Relación De Actuaciones Disciplinarias Vigencia 2016**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Poder Preferente	21
Remisión por competencia	5
Procesos Aperturados	36
Archivo	6
Despachos Comisorios	12
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>

Fuente: Personera Delegada para la Función Judicial IV

Se dió trámite oportuno a doce (12) despachos Comisorios enviados por el Tribunal de Etica médica del Valle del Cauca, INPEC y de la Procuraduria General de La Nación. (Ver tabla 2)

**Tabla 2. Despachos comisorios vigencia 2016**

<b>ENTIDAD</b>	<b>Comisorios</b>
<b>Ministerio de Defensa Nacional</b>	1
<b>INPEC - Grupo Control Único Disciplinario</b>	3
<b>Tribunal De Ética Médica Del Valle Del Cauca</b>	6
<b>Ministerio de Transporte</b>	1
<b>Procuraduría General De La Nación</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

Fuente: Personera Delegada para la Función Judicial IV

## **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS VERBALES**

La entidad durante la vigencia adquirió equipos tecnológicos y recursos humanos idóneos para garantizar procesos ágiles y oportunos para la vigilancia de la conducta pública, los cuales facilitaron la labor en los procesos disciplinarios, además de ello se logró aunar esfuerzos con la



Procuraduría Provincial de Buenaventura para la realización de las audiencias en las salas de dicha entidad.

## **2. FORTALECER LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL INTERÉS PÚBLICO**

A través de las Personerías Delegadas para los Derechos Humanos, Infancia y Adolescencia, Servicios Públicos y de Salud, Disciplinario y medio Ambiente fueron desarrolladas las siguientes estrategias:

### **PROMOCION, PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL INTERES PÚBLICO:**

En cuanto a la promoción y protección de los Derechos Humanos se realizaron las siguientes actuaciones:

- **COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL REPORTE Y BÚSQUEDA DE NN/DESAPARECIDOS.**
  - Se activaron cuatro (04) mecanismos de búsqueda por los casos de los desaparecidos, presentándolos ante las entidades competentes como son CTI, Fiscalía, Policía, Ejército entre otras. De acuerdo a información suministrada en reunión con la mesa de desaparecidos, dirigida por la Secretaria de Gobierno Distrital, los funcionarios del CTI, manifestaron que uno de los implicados, fué encontrado con vida.
  - Se participó activamente en la mesa interinstitucional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, en la cual se realizó intercambio de información y labores pertinentes como la socialización de entrega de bóvedas por parte del CICR para cuerpos no identificados y para cuerpos identificados no reclamados.
  
- **EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS ADULTOS QUE INCLUYE EL DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD FÍSICA, ECONÓMICA Y A LA LIBERTAD.**
  - La Entidad en conjunto con la Secretarías de Convivencia y de Gobierno, brindó acompañamiento a los Consejos Comunitarios la

**“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”**  
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928  
Email: [personería.distrital@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:personería.distrital@personeriabuenaventura.gov.co)  
[www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)

Brea, Bajo Calima, Villa Estela, entre otros, por el cierre de la vía que conduce al bajo calima, situación que se generó por los incumplimientos del Consorcio Agua Dulce con respecto a los acuerdos de la consulta previa, logrando acercamientos entre las partes.

- Se participó de forma activa en la reunión de Comité interinstitucional de Retorno, Reparación y Reubicación de la Comunidad Indígena Wounana a su territorio (aguaclara, Chachajo, chamapuro ubicada en el Bajo Baudó).
- Se participó en las reuniones para el seguimiento a la Sentencia T-550 de 2015, “Terrenos Ganados al mar” Accionante Gustavo Mestizo Ruiz-Reubicación Barrio San José para la construcción del malecón, proferida por la Corte Constitucional.
- En conjunto con la Procuraduría, se intervino para que la población del Corregimiento de San Isidro, permitiera la movilidad de las lanchas de propiedad de la Armada Nacional y pudieran continuar su labor, bajo el compromiso de que el Estado les garantizara la sustitución de los cultivos ilícitos por otros productivos propios de la región.
- En su actuación por la transparencia en la destrucción y pesaje de sustancias psicoactivas y demás elementos incautados en diferentes procedimientos a mayores de edad por parte de la policía judicial, gaula y fiscal, se asistió en el mes de mayo a la destrucción de sustancias ilícitas en el Distrito de Buenaventura.
- Se estableció puesto de mando unificado, en el Piso 8 de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, con presencia de la Brigada de Infantería de Marina, Gaula Militar, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Tránsito y Transporte, Fiscalía General de la Nación, Secretaria de Gobierno Departamental, Capitán de puerto para evitar situaciones de riesgo por la marcha realizada por las Comunidades Negras e Indígenas en sustento al Paro Agrario.
- Se participó en la Reunión con el Sindicato de Trabajadores del Distrito, Alcaldía Distrital, Procuraduría Provincial de Buenaventura,

Oficina del Trabajo, con el fin de que se estudiaran los conflictos existentes ante el no reconocimiento de derechos convencionales.

- EN DEFENSA LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS DETENIDOS EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS Y ESTACIÓN DE POLICÍA Y PERSONAL CON MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA.



- En compañía de la Juez de ejecución de penas y medidas de seguridad, se revisaron las condenas y contabilización de redención de penas de algunos internos de la Cárcel del Distrito de Buenaventura, donde se concluyó que dos internos habían cumplido las 3 quintas partes de su condena, se sugirió para que el subrogado penal se les pudiera aplicar.
- Ante la compleja situación de salud de los internos, se organizó una jornada de salud con la colaboración de la Secretaria de Salud Distrital y la red pública de salud, en la cual se realizó toma de presión, tamizaje visual, talla, peso, vacunación, toma de esputo, se diagnosticó y se entregó medicamentos a los internos.
- Se efectuó en conjunto con la Secretaria de Salud Distrital, censo de la población retenida en la estación de policía Cascajal, con el objetivo de realizar brigada de toma de TBC, logrando establecer que

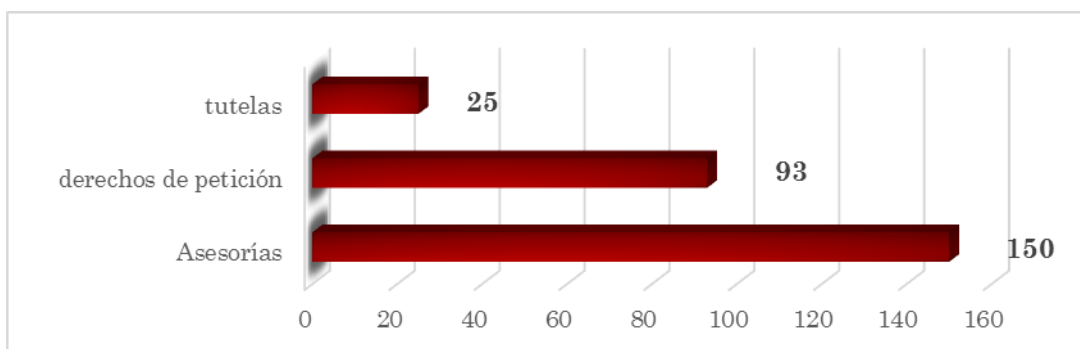
habían 8 reclusos que presentaban tos persistentes, potenciales para TBC; a los cuales se les realizó el respectivo examen.

- Se tramitó durante la vigencia 2016, un total de 150 solicitudes de asignación de abogados defensores públicos para procesos de Justicia y Paz y Juzgados Penales.
- **EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GÉNERO Y ABUSO SEXUAL.**

De acuerdo a lo contenido en el procedimiento del código de infancia y adolescencia, realizó las siguientes actividades:

- A través de la Personería Delegada para Infancia y Adolescencia, se atendió a un total de 268 usuarios, en temas relacionados con la violencia intrafamiliar de género, maltrato infantil y abuso sexual, a los cuales se les brindó servicios de asesoría, tutelas y derechos de petición como se relaciona en el siguiente cuadro:

**Grafico 2. Trámites para la defensa de los derechos de infancia y adolescencia**



Fuente: Personería Delegada para la Función Judicial III

- Se atendieron 7 casos de menores de edad víctimas del conflicto armado y remitidos a la Unidad de Víctimas para toma de declaración y activación de ruta de atención.
- Se realizó visita a la Estación de Policía el Cascajal y al Centro Transitorio de Menores Infractores, con el fin de verificar las condiciones en que se encuentran los menores retenidos; en ambas

visitas se encontraron violaciones a los derechos humanos y se realizaron las observaciones a las autoridades competentes.

- Se Intercedió ante los bloqueos del Edificio CAD, por estudiantes de distintas Instituciones educativas exigiendo suministro de agua, alimentación escolar, falta de personal administrativo y reparación de planta física; a la fecha se realiza seguimiento ante la Secretaría de Educación de los compromisos adquiridos.
- Se hizo presencia como garante de derechos de los estudiantes de la Institución Educativa las Américas sede la dignidad en el bloqueo realizado en la autopista Simón Bolívar por las malas condiciones de su institución. Se intervino en el caso llamando a las autoridades encargadas, realizando visita al lugar encontrando una situación inhumana, razón por la cual se iniciaron las actividades necesarias por parte de la administración distrital para solucionar la problemática.
- La Personería Distrital, fue garante en ocho (8) reconocimientos fotográficos solicitados por la Fiscalía General de la Nación, en procedimientos donde habían involucrados menores de edad.
- A través del Comité de Verificación, creado por la Personería Distrital, se realizó seguimiento a dos fallos de tutela que ordenan a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, proveer de personal Administrativo y docente así como también mejorar la infraestructura de la Institución Educativa Néstor Urbano Tenorio y Gerardo Valencia Cano, sede 6 de enero.
- Se realizó acompañamiento en la Estación de Policía del Barrio Galeón, a los distintos procesos de selección de aspirantes, que superaron el proceso de incorporación para prestar su servicio militar, como auxiliares de la policía.
- Se asistió a las 4 reuniones anuales que realiza la Alcaldía Distrital del Comité Distrital de Política Social (CODPOS) con el fin de conocer los avances en los programas y planes de acción que ha realizado la Alcaldía en los temas de Infancia y Adolescencia.
- Se dio a conocer a la Subdirección de Víctimas de la Fiscalía General de la Nación, por medio de oficio con fecha 20 de septiembre de 2016, los funcionarios de la entidad que se estaban negando a recepcionar

***“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”***

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928  
Email: [personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co)  
[www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)



denuncia por violencia intrafamiliar, enviando a la víctima a contravenciones.

- Se realizó acompañamiento al Comité de Convivencia Distrital, en las distintas reuniones programadas durante la vigencia 2016, donde se socializaron las diferentes problemáticas de las Instituciones Educativas y las medidas para actualizar los manuales de convivencia de dichas Instituciones.
  - Se participó en la segunda Mesa Pública del programa de alimentación Escolar PAE; se evidenció que durante todo el año no contaron las instituciones educativas con el Programa de Alimentación Escolar, la mayoría de Instituciones Educativas no cuentan con comedores, ni sillas, ni infraestructura; en dicho período el programa no avanzó, por lo tanto se hizo un llamado público con el fin de que iniciaran la cobertura a todas las Instituciones Educativas.
  - Se brindó atención a 6 casos de violencia sexual, 3 inasistencias alimentarias, 6 de violencia intrafamiliar.
  - Se realizó acuerdo con la Corporación Vínculos con el fin de brindar atención psicológica a las víctimas de violencia sexual dentro del conflicto armado que lleguen a la personería Distrital.
- **DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DESPLAZAMIENTO FORZOSO Y HECHOS VIOLENTOS.**

En cumplimiento a la ley 1448 del 2011, hemos prestado asistencia en la Unidad de Víctimas con la atención de usuarios, a través de 4 funcionarios; que durante la vigencia 2016, realizaron **2063** declaraciones, de las cuales el 90% se originaron por casos de desplazamientos. De igual forma se diligenciaron **40** solicitudes de emergencia ante la Secretaría de Convivencia de la Alcaldía Distrital, para la entrega de remesas o ayudas económicas para las víctimas cuyo hecho victimizante no superan los tres meses.

Así mismo se realizaron otros trámites por parte de la Personería Distrital para la atención de las personas víctimas del conflicto armado,



desplazamiento forzoso y hechos violentos, tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

**Tabla 3. Trámite para la defensa los derechos humanos de las personas víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzoso y hechos violentos.**

TRAMITE	TOTAL
Derechos de Petición	82
Contestación de Tutelas	38
Tutelas	33
Seguimiento a Derechos de Petición	25
Asesorías Jurídicas y otros temas	550
Recursos de Reposición y Subsidio de apelación.	48
Revocatoria Directa.	30
Oficios a otras entidades	315

Fuente: Personera Delegada para la Función Judicial I

- Se realizó visita a la Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil y Oficina de Planeación Distrital con el fin de verificar la resolución No.003 de 2015, relacionada con el seguimiento de la ley de víctimas.
- Se rindió informe a la Procuraduría Regional y Provincial de la Ejecución de las Políticas Públicas por parte del ente territorial en lo que tiene que ver con el Seguimiento de la Ley de Víctimas.
- Se asistió a reunión con el Secretario de Convivencia y Procuraduría con el objetivo de hacer seguimiento a la aplicación de la Ley de Víctimas en lo que corresponde al Ente Territorial en el marco de los principios de subsidiaridad, corresponsabilidad, entre otros. Con la Procuraduría se acordó visita a estos despachos con el objetivo de verificar la ejecución de políticas públicas en cuanto a las víctimas del conflicto armado se refiere (ayudas humanitarias, salud, educación entre otros).

- Se realizó reunión con el Comité Ejecutivo con funcionarios Papsivi (programa de atención sicosocial y salud integral a las víctimas del conflicto armado) para la entrega de informes de las Instituciones que le presta la respectiva atención a las víctimas
- Acompañamiento a la Mesa de participación efectiva de víctimas a reunión con funcionarios de la oficina de Planeación para la presentación del Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura, toda vez que para ejecutar las tareas o actividades de la mesa estas deben estar inmersas en el plan de desarrollo.

## PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

La Personería Distrital de Buenaventura realizó acompañamiento y acciones en defensa del medio ambiente, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 4. Actividades para la protección del medio ambiente vigencia 2016

ZONA Y/O ESTABLECIMIENTO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD	OBJETO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO
*Buenaventura Medio Ambiente (BMA)	visita de control ambiental y portuario	Se evidenció que las empresas cuentan con programa específico para el manejo ambiental dentro de cada una de sus instalaciones.
*Establecimiento Público Ambiental (EPA)		
*Sociedad Portuaria de Buenaventura y Terminal de Contenedores de Buenaventura (TCBUEN)		
*Establecimiento Público Ambiental (EPA)	visita de control con ocasión a la tala y poda de los árboles realizadas alrededor de toda la ciudad	Informe de ciertas anomalías en el proceso.

<p><b>*Establecimiento Público Ambiental (EPA)</b></p>	<p>proceso de custodia, cuidado y liberación de los animales salvajes incautados por la policía ambiental del Distrito</p>	<p>Informe de inspección realizada al proceso de custodia, cuidado y liberación de animales incautados.</p>
<p><b>*Sociedad Portuaria de Buenaventura y Terminal de Contenedores de Buenaventura (TCBUEN)</b></p>	<p>Socialización de carácter informativo de las actividades a realizarse por esta empresa relacionados con el monitoreo de vibraciones que se aducen están afectando a las viviendas de estos sectores de los barrios Inmaculada y Santa Fe.</p>	<p>Informe de la jornada de monitoreo y proceso de socialización con la comunidad.</p>
<p><b>Bazán Bocana</b></p>	<p>Acompañamiento solicitado por la Contraloría Distrital de Buenaventura.</p>	<p>Se evidencio la problemática que aqueja a la comunidad de Bazán Bocana en cuanto al tema ambiental.</p>
<p><b>Corregimiento de la Delfina</b></p>	<p>Verificar las afectaciones por el cierre de la carretera que dejó incomunicada a la vereda y la desviación del río a consecuencia de la construcción del viaducto.</p>	<p>Acompañamiento a la comunidad de la vereda los limones e intervención ante las entidades competentes para la solución de los mismos.</p>
<p><b>Plaza de Mercado José Hilario López</b></p>	<p>Verificación de quejas emergentes de los comerciantes y comité de veeduría.</p>	<p>Realización y capacitación de la veeduría ciudadana de la Plaza de Mercado José Hilario López</p>
<p><b>Barrio Juan XXIII</b></p>	<p>Visita técnica ambiental al barrio por afectaciones por basuras y residuos sólidos</p>	<p>Verificación de las diversas problemáticas ambientales del barrio.  Creación de canales de comunicación para posteriores jornadas de capacitación en temas relacionados al</p>

		medio ambiente.
<b>Auditorio Comfenalco</b>	Conversatorio veedurías ciudadanas y ambientales	Se realizó acercamiento a los líderes y ediles comunales del Distrito de Buenaventura, lo cual ha permitido realizar las diversas jornadas de capacitación en los barrios conociendo de primera mano las necesidades de cada uno.
<b>Barrio el Jorge</b>	Visita técnica ambiental a su barrio por afectaciones de contaminación auditiva	Jornada de capacitación en Contaminación Auditiva y desarrollo sostenible.
<b>Barrio Mira Mar</b>	Visita técnica ambiental a su barrio por afectaciones por basuras y residuos sólidos	Jornada de capacitación en desarrollo sostenible y manejo de residuos sólidos.

Fuente: Personera Delegada para la Función Judicial IV

## **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y LA SALUD.**

La Personería Distrital en su tarea de propender por la prestación adecuada de los Servicios Públicos y de Salud, asistir y asesorar a la Comunidad para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y de la salud, desarrolló los siguientes trámites para el cumplimiento de la estrategia:

**Tabla 5. Trámites atendidos en relación a servicios públicos y de salud en la vigencia 2016**

TRAMITE	TOTAL
Peticiones	95
Tutelas	125
Denuncias	26
Recursos	17
Asesorías	49
Desacatos	5
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>

Fuente: Personera Delegada para la Función Judicial II

- Se efectuó un derecho de petición a Hidropacifico logrando que se hiciera limpieza y mantenimiento a las Redes de Acueducto y Alcantarillado del Barrio el Jorge Calle Trinidad, Sofonías, Capricho, Esperanza y Barrio Olaya.
- Se participó en la reunión para verificar la legalidad en el mecanismo de entrega de las viviendas a las personas beneficiarias victimas del desplazamiento, en el Barrio San Antonio
- Se asistió a la reunión con la Superintendencia Servicios Públicos, para tratar los temas relacionados con los derechos del consumidor, a fin de conocer los procedimientos que deben en la reclamación que realicen los usuarios acerca de la prestación de los servicios públicos.
- Se realizó reunión con Jubilados de Ajupecol y Veedores, para tratar asuntos relacionados a la atención en salud que padecen los Jubilados y Pensionados con la EPS COSMITET, en la que se acordó solicitar la intervención de la Superintendencia de Salud, para que a través de ellos se diera una solución inmediata a la problemática.

### **3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE INTERES GENERAL Y PÚBLICO.**

#### **PROMOVER LA CULTURA DEL CONTROL CIUDADANO.**

La Personería Distrital ofreció acompañamiento y apoyo a la constitución de las Veedurías, Organizaciones comunitarias, Comité de desarrollo social,

como mecanismo de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación Estatal.

Durante la vigencia 2016, se asesoró la constitución de una veeduría al to malecón Bahía de la Cruz de Buenaventura, de fecha 10 de junio de 2016, con registro en el acta de posesión Nro. 001 del 14 de junio de 2016

En las Instalaciones del auditorio Comfenalco se efectuó el Conversatorio de Veedurías Ciudadanas y Ambientales, con el fin de sensibilizar a los líderes comunales en Buenaventura y promover la participación ciudadana frente a los temas ambientales y cómo ejercer el control social en nuestra ciudad.

## **CONTROL SOCIAL**

La Personería Distrital, promovió la cultura del Control Ciudadano dentro de las Instituciones Educativas, mediante la realización de capacitaciones sobre la ley 1620 de 2013 y las funciones que debe desempeñar el personero estudiantil elegido para el periodo 2016 al interior de las Instituciones Educativas.



Del mismo modo se participó en el Comité de Convivencia Distrital, realizado en Institución Educativa Rosa Zarate de Peña, del Corregimiento de la Bocana, con el fin de conocer los casos de violencia escolar que se presentaron en dicha institución, así como verificar la actualización y ajustes

**“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”**  
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928  
Email: [personeria.districtal@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:personeria.districtal@personeriabuenaventura.gov.co)  
[www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)





al manual de convivencia, conforme lo expresa la ley 1620 de 2013, con el objetivo de promover la intervención social de esta comunidad ante estas situaciones.

De igual manera se participó como jurado calificador de las experiencias significativas en el marco del XI pre foro y Foro Educativo territorial 2016 “Ambiente Escolar” donde se le reconoce a las Instituciones Educativas las buenas prácticas y la generación de acuerdos para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación donde se tuvo en cuenta: enseñanza-aprendizaje, escuelas seguras inclusivas, escuelas que promueven la convivencia.

### **AUDIENCIAS PÚBLICAS Y FOROS:**

La entidad en conjunto con la Secretaria de Convivencia, en las instalaciones de Comfandi, realizó foro sobre prevención de embarazos en adolescentes a estudiantes de distintas instituciones educativas, promoviendo la protección de los Derechos Humanos de la Infancia y Adolescencia dentro de la comunidad estudiantil de Buenaventura.

Fueron realizados durante el mes de marzo, 10 conversatorios, en 10 instituciones educativas oficiales sobre la diversidad de género y respeto a la diferencia en campaña que llamamos “*La Diversidad Tiene Que Ver Con La Inclusión*” en alianza con la Mesa Intersectorial contra la violencia de género y para la Salud mental.

De igual forma, para propiciar el conocimiento de derechos en defensa del interés público se realizaron las siguientes capacitaciones a la comunidad:

- En el barrio El Jorge en el tema “*manejo adecuado de residuos sólidos y procesos de reciclaje*” buscando generar una conciencia en reducción de los residuos sólidos y consumo responsable, este evento fue originado debido a que la elevada generación de residuos sólidos y su manejo inadecuado en el sector.
- A la comunidad del barrio El Jorge en la prevención de la Contaminación Auditiva, dado que presenta los índices más altos de ruido en la ciudad y se ha convertido en un problema de salud pública que ha venido creciendo en el mismo sentido en el que se va presentando un desarrollo comercial inadecuado y un crecimiento acelerado de la población en el Distrito; se enfatizó en la afectación de



los órganos del cuerpo humano, leyes, sanciones y decretos que permiten realizar un control del ruido.

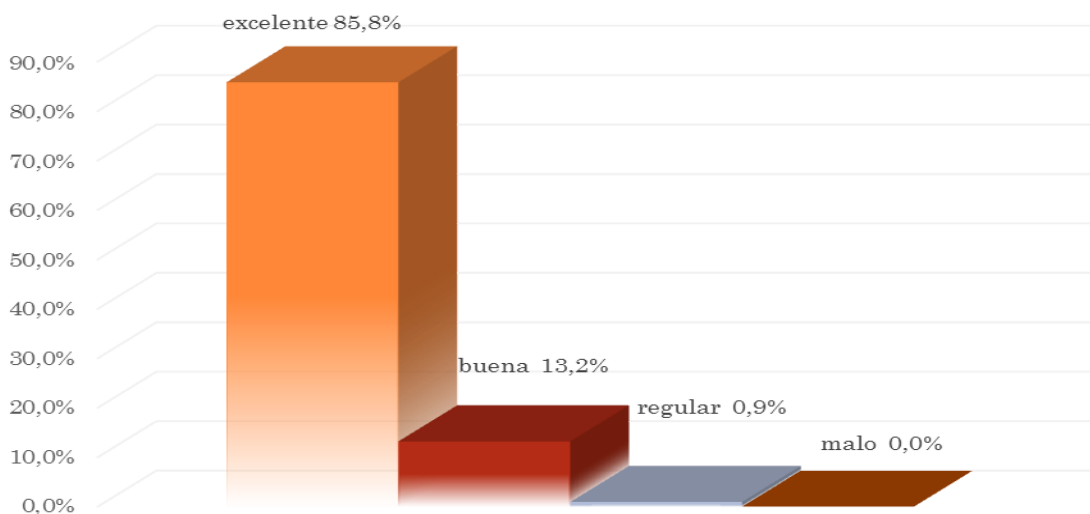
## DESARROLLAR MECANISMOS DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.

Con el fin de cuantificar la percepción que tienen los usuarios con relación a la calidad de los servicios ofrecidos por la Personería Distrital de Buenaventura, y mediante la información obtenida, realizar mejoras, la entidad ha dispuesto un sistema integral que consiste en la instalación de un buzón de sugerencias, formato de peticiones, quejas y reclamos, la instalación de un link en la página web de la entidad con el correo electrónico [pqrs@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:pqrs@personeriabuenaventura.gov.co), el cual es revisado diariamente, para dar trámite a las mismas.

Como mecanismo de seguimiento al trámite de las PQRS, se dió paso a la implementación de la Ventanilla Única, donde la comunidad puede radicar de manera personal su petición, queja o reclamo, el cual a través del software expide un sticker con un número de radicación que permite la consulta del trámite y estado de la misma.

A diciembre de 2016 la Encuesta de Percepción de usuarios arrojó los siguientes resultados:

**Grafico 3. Promedio Porcentual de las Calificaciones a diciembre de 2016.**



Fuente: Encuestas de Atención al Usuario

**“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”**  
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928  
Email: [personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co)  
[www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)



#### **4. MODERNIZACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.**

##### **FORTALECER LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:**

Entre los meses de abril a junio de 2016, el Personero Distrital y los Directivos de la Personería Distrital de Buenaventura, bajo la coordinación de un asesor externo, elaboraron el Plan Estratégico 2016 -2020, denominado **“Trabajando por los Derechos Humanos”**, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 075 de 2016. De igual forma se reformuló la visión, misión y política de la entidad que orientará el destino de la entidad en este cuatrienio.

Para la consecución de los objetivos estratégicos, cada proceso elaboró el Plan de Acción para la vigencia 2016, donde se plasmaron actividades para desarrollar cada una de las estrategias, los cuales fueron aprobados por comité Directivo de la entidad.

De igual forma se fortaleció la Planeación Estratégica, a través de los distintos Comités, que fueron creados por medio de la Resolución No. 075 de julio de 2016, la formulación de los diferentes Planes, Programas y el fortalecimiento del Sistema de Calidad de la entidad

##### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La entidad con el apoyo de la fundación “SIGMA VISION”, realizó estudio de la carga laboral de los funcionarios, al igual que un análisis de la Planta de Cargos vigente, aprobada por el Concejo Distrital, mediante acuerdo No. 012 de 2008, dicho estudio determinó que la denominación de varios empleos, están lejos de la realidad de nuestra normativa vigente, pues ni siquiera se asemejan a las denominaciones existentes en el Decreto 785 de 2005. Lo cual corrobora lo expresado por la Contraloría Distrital de Buenaventura, en el informe de auditoría realizado a la vigencia 2015.

Así mismo se destacó que la cantidad de cargos creados en la Planta de Cargos de la Personería Distrital de Buenaventura, resulta insuficiente para el cumplimiento de su misión constitucional, por lo que se ve abocado a realizar contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, lo que podría generar una nómina paralela.

Por lo anterior se realizó el estudio técnico para el rediseño de la estructura organizacional de la Personería Distrital de Buenaventura, que estuviera

**“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”**  
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928  
Email: [personería.distrital@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:personería.distrital@personeriabuenaventura.gov.co)  
[www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)

acorde con la normatividad sobre la materia y facilitara el cumplimiento de los objetivos misionales; el cual será presentado ante el Concejo Distrital para su aprobación

### **OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA:**

Con el propósito de optimizar el tiempo y el recurso humano de la entidad, se adquirió un software financiero, que integra los módulos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, el cual nos permite genera información en tiempo real y más confiable.

De igual forma se crearon los procedimientos para el área financiera, lo que determinan las actividades a realizar por cada responsable.

Se implementó el sistema de control interno contable, lo que garantiza generar información financiera más confiable y fidedigna.

A través de la Lonja de propiedad Raíz, se realizó inventario físico de los activos de la entidad, con el fin de determinar e identificar los bienes que posee la Personería Distrital, lo que permitió ajustar los estados financieros para que reflejaran cifras razonables.

### **MODERNIZACION TECNOLÓGICA:**

De acuerdo a la ejecución del Plan de Recursos Tecnológicos de la vigencia 2016, se modernizaron los equipos de cómputo de la entidad, que se encontraban obsoletos y que generaban que los procesos fueron más lentos, por lo tanto se adquirieron:

**Tabla 6. Adquisición de Equipos para el proceso Modernización tecnológica.**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION DEL BIEN</b>
5	Computadores de Escritorios licenciados
3	Scanner documental vertical 40/80ppmm – 5000 paginas por día
1	Video Beam
3	Impresoras láser multifuncional
1	Disco duro externo
1	Impresora Zebra
1	Planta Telefónica con 8 puertos
1	Conmutador

También se gestiona con la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD, la adquisición de los siguientes equipos:

**Tabla 7. Adquisición de Equipos con Fundación Panamericana.**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION DEL BIEN</b>
<b>2</b>	Computadores de escritorio
<b>2</b>	Impresoras multifuncionales

## **GESTIÓN DOCUMENTAL**

En el proceso de modernización de la entidad, en la vigencia 2016, también se realizaron acciones orientadas al Fortalecimiento de la Gestión Documental; en razón a ello se contrató la organización del archivo general de la Personería Distrital, acorde a los requisitos establecidos por la Ley de Archivo y se introdujo el uso de Tablas de Retención Documental con el fin de mejorar la administración, disponibilidad y seguridad de la información, la cuales fueron adoptadas mediante Resolución No. 189 de diciembre de 2016

De igual forma se organizó la Ventanilla Única, para la recepción y trámite de la documentación que se genera y se recibe en la entidad, lo cual permite realizar la trazabilidad a la información.

## **APOYO INSTITUCIONAL:**

La entidad participa activamente en el comité de moralización en cual está integrado por la Personería Distrital, Procuraduría, Contraloría y la Defensoría del Pueblo.



En cumplimiento de sus funciones, el comité de moralización desarrollo las siguientes actividades:

- Se realizó intervenciones en el Hospital Distrital por quejas de los trabajadores y la comunidad.
- Se efectuó un constante seguimiento a los problemas presentados en el suministro del servicio de acueducto por parte del operador Hidropacífico

## **5. ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL BIENESTAR ORGANIZACIONAL EN LA PERSONERIA DISTRITAL.**

Durante el año 2016 fueron realizadas diferentes capacitaciones a los Servidores públicos de la Personería Distrital, mediante la ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC), destinadas a optimizar las competencias individuales y colectivas de los funcionarios de la Entidad, para el mejoramiento de la prestación de los servicios y el desempeño laboral.

Se realizaron en total 16 capacitaciones, de las cuales 5 fueron dirigidas a las áreas misionales, 5 a las de apoyo y 6 en temas transversales dirigido a

todas las áreas. La Personería Distrital, en esta vigencia brindó capacitación al 100% de los funcionarios así:

**Dimensión del saber hacer:**

MISIONALES

TEMAS
Nuevo código disciplinario
Ley 734 de 2002 y concordantes
Derecho de petición, quejas, reclamos y denuncias
Responsabilidades de los servidores públicos
Derechos humanos

ADMINISTRATIVAS

TEMAS
Contratación Estatal
Gestión Pública
Gestión Financiera y presupuestal
Normas internacionales financieras NIIF
Responsabilidades de los jefes de control interno e informes obligatorios.

TRASVERSALES

TEMAS
Gestión documental
Evaluación del desempeño

TODAS LAS AREAS

**Dimensión del ser:**

TEMAS
Coaching – trabajo en equipo
Sentido de pertenencia y valores éticos del servidor público
Atención al cliente

Se adelantaron actividades de fortalecimiento de la cultura organizacional, mediante el desarrollo de actividades que promovieron los principios y valores Institucionales, la motivación y la autoestima del Talento Humano encaminadas a la consolidación de la cultura Organizacional dentro de la Personería Distrital.

En cuanto a la inversión se pudo constatar que cinco (5) fueron realizadas por gestión, con entidades como: La ESAP, la Procuraduría, la Contraloría, donde la entidad solo invirtió en gastos de desplazamiento de los funcionarios, logrando con ello un manejo eficiente de los recursos, ya que le



permitió brindar un mayor número de capacitaciones a sus funcionarios. Las otras once (11), fueron realizadas con presupuesto del PIFC, lo que indica, que el 65.58% de los recursos ejecutados en la apropiación de capacitaciones, fueron invertidos en los funcionarios.

A través de la Dirección Financiera, se realizaron actividades de Bienestar Social, como son: Celebración de cumpleaños a los funcionarios, celebración de las novenas navideñas y celebración del día de funcionario público entre otras

## **6. DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.**

Se creó dentro de la Personería Distrital una red interna de los equipos de cómputo como acción para el Fortalecimiento a los mecanismos de comunicación interno, que junto a los demás canales ya establecidos como el correo electrónico institucional, permiten que los servidores públicos conozcan de manera oportuna la información estratégica para el desarrollo de su labor, se promueve la difusión de los temas de interés general, la transferencia de información y los resultados definidos en los diferentes comités, la publicación de circulares, boletines, entre otros.

Se actualizó la página web de la entidad, de acuerdo a los lineamientos de gobierno en línea, donde la ciudadanía puede acceder a consultar información sobre el órgano de control.

La entidad también cuenta con otros medios de comunicación como son el Twitter, Facebook y cartelera informativa a través de los cuales la comunidad puede informarse de manera permanente sobre las actuaciones del agente del ministerio público.

## **7. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL INTERNO EN LA PERSONERÍA DISTRITAL.**

La Personería distrital en cumplimiento de su plan estratégico ha liderado durante la vigencia 2016, el establecimiento de procesos y procedimientos que regulen la gestión institucional, y promuevan una cultura organizacional orientada hacia la autorregulación, autogestión, autocontrol, y el cumplimiento de los objetivos de la institución, comprometiéndose con el





fortalecimiento del sistema MECI y la mejora del sistema de Calidad, en relación a ellos lideró un proceso de ajuste dentro de la entidad.

Fueron actualizados cada uno de los componentes del MECI, de acuerdo a los requerimientos del Decreto 943 de 2014.

## PRESENTACION INFORMES DE LEY DE CONTROL INTERNO

- **INFORME AVANCE DEL MECI:** se ha dado cumplimiento al párrafo tercero del artículo 9 de la ley 1474 de 2011, ya que se publicó en la página web informe pormenorizado del estado de Control Interno donde se detalló el grado de avance de la implementación del MECI conforme al Decreto 943 de 2014.
- **INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO:** Se realizó el informe de austeridad en el gasto, con corte a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera.
- **INFORME SEGUIMIENTO A PQRS:** La oficina de Control Interno, elaboró el informe de las peticiones, quejas y reclamos allegadas a la entidad de agosto al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la información reportada por cada una de las dependencias y el despacho.

## GESTIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA

### PRESUPUESTO DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DEL 2.016

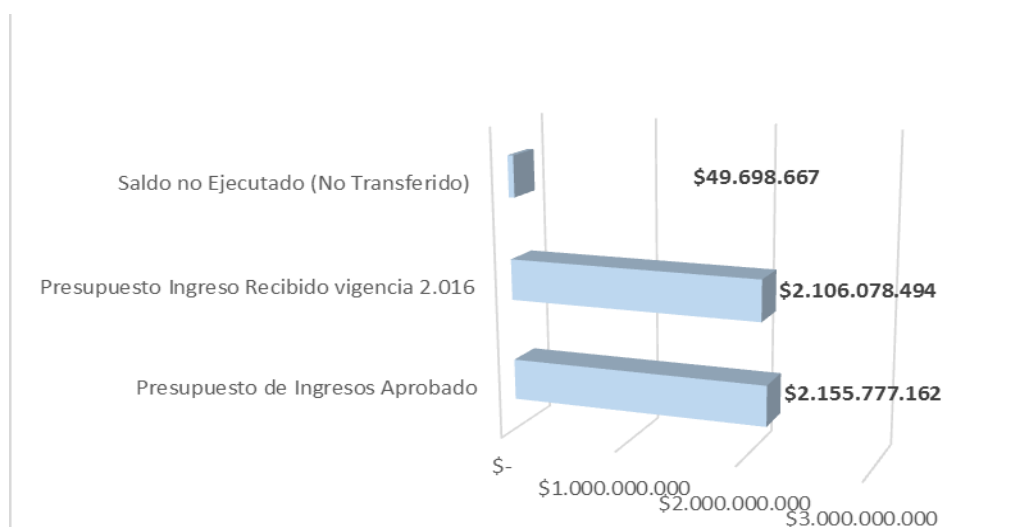
Mediante Acuerdo No. 11 del 27 de noviembre de 2015, el Concejo Distrital de Buenaventura, aprobó el presupuesto de rentas y gastos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en el cual se Incluyó el presupuesto de la Personería Distrital de Buenaventura, de la Vigencia Fiscal 2.016, por valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MCTE CON 98/100 (\$2.155.777.161,98), de acuerdo con lo establecido en la ley 617 de 2000; de los cuales la Alcaldía Distrital transfirió mensualmente la suma de

***“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”***  
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928  
Email: [personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co)  
[www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)

CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON 83/100. (\$179.648.096,83), durante once (11) meses, y una última transferencia por valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130'000.000.00).

De la transferencia para la vigencia 2016, la Personería Distrital de Buenaventura recibió DOS MIL CIENTO SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON 13/100 (\$2.106.129.065.13), correspondientes al 98% del presupuesto asignado. La Administración Distrital no realizó la transferencia del mes de diciembre en su totalidad, aduciendo que los recaudos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación no alcanzaron la meta para la vigencia 2016., dejando un faltante por girar de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 97/100 (\$ 49.698.667,97).

**Grafico 4 .Presupuesto de ingresos aprobado vs Presupuesto de Ingreso recibidos**



Fuente: Oficina Financiera Personería Distrital de Buenaventura

## PRESUPUESTO DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DEL 2.016

El presupuesto de Gastos de funcionamiento para la Vigencia Fiscal 2.016, fué aprobado por valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MCTE CON 98/100 (\$2.155.777.161,98), los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

**Tabla 8. Presupuesto para gasto de funcionamiento definitivo 2016**

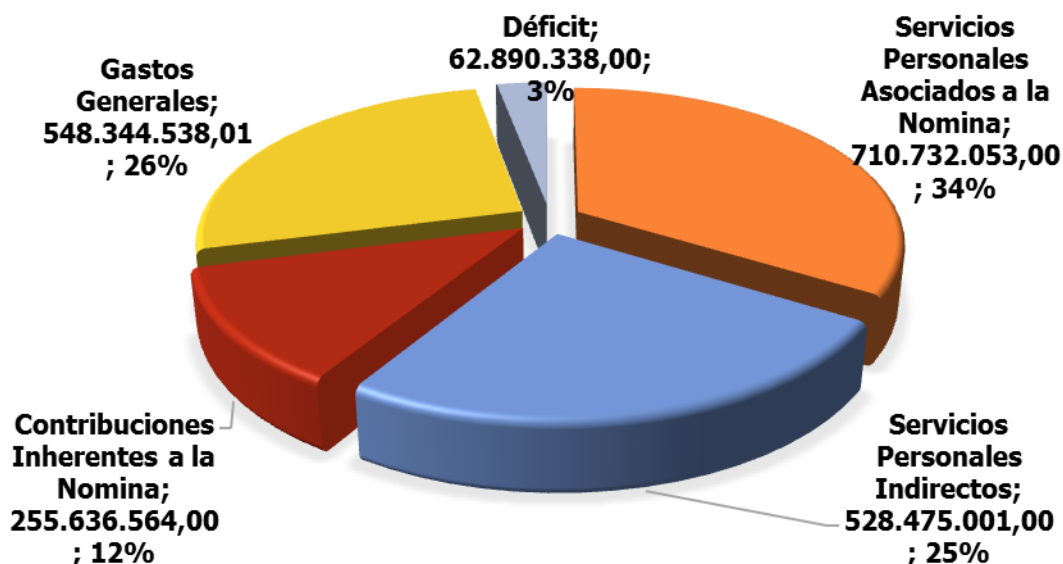
CONCEPTO	VALOR	%
<b>Total Presupuesto de Gastos Asignado</b>	<b>2,155,777,161.98</b>	<b>100.00%</b>
<b>Servicios Personales Asociados a la Nomina</b>	711,590,245.00	33.01%
<b>Servicios Personales Indirectos</b>	528,775,001.00	24.53%
<b>Contribuciones Inherentes a la Nomina</b>	255,636,564.00	11.86%
<b>Gastos Generales</b>	596,885,013.98	27.69%
<b>Déficit</b>	62,890,338.00	2.92%

Fuente: Oficina Financiera Personería Distrital de Buenaventura

El mayor porcentaje de los gastos de funcionamiento de la Personería Distrital de Buenaventura, están destinados para el pago de personal (Servicios asociados a la Nómina, Servicios Personales indirectos y Contribuciones inherentes a la Nómina la Personería Distrital), con una proyección del 69.4%, para gastos Generales de 27.69% y para pago de Déficit de la vigencia 2015 el 2.92% total del 100% presupuesto asignado.

Del presupuesto asignado a la entidad al 31 de diciembre del 2016 se ejecutó y/o comprometió la suma de, **DOS MIL CIENTO SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 01/100 (\$ 2.106.078.494,01).**

Grafico 5. Distribución del presupuesto de gasto ejecutado 2016



Fuente: Oficina Financiera Personería Distrital de Buenaventura

Como se puede apreciar en la gráfica Nro.5, la Personería Distrital ejecutó por Gastos de personal (Servicios asociados a la Nómina, Servicios Personales indirectos y Contribuciones inherentes a la Nómina) el 70.99% del total de los gastos ejecutados, por gastos Generales un 26.03% y por el Déficit 2.92%. Del presupuesto aprobado, se ejecutó el 97%, quedando pendiente de ejecutar un 2.3%, como se muestra en el tabla Nro. 2

Por lo anterior se puede evidenciar, que la Personería Distrital de Buenaventura, realizó un manejo eficiente de los recursos asignados, ya que a pesar de que no se le giró el 100% de la transferencia aprobada, pudo pagar todos los gastos de funcionamiento de la vigencia 2.016 y el déficit de la vigencia 2.015, dejando la entidad saneada financieramente.

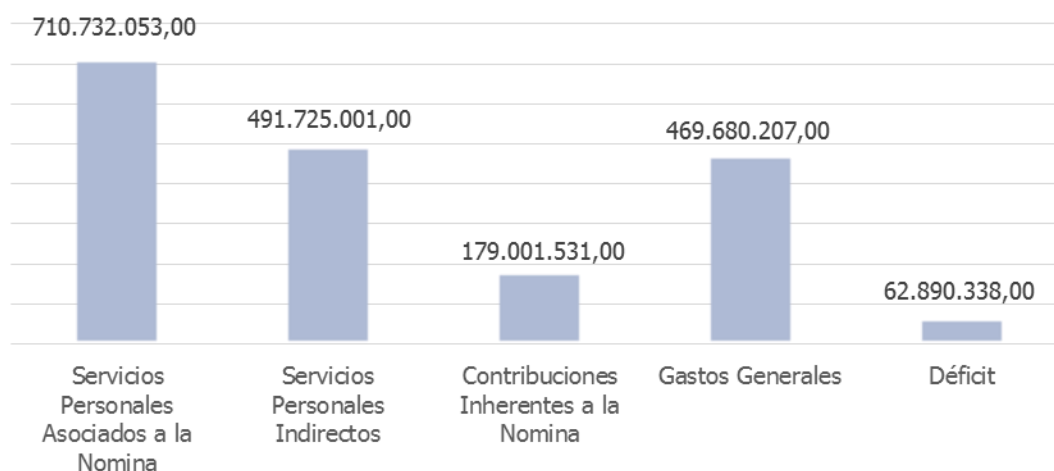
Tabla 9. Presupuesto Ejecutado a diciembre 31 del 2.016

CONCEPTOS	VALORES	%
Presupuesto de Gastos Aprobado	\$ 2.155. 777.161,98	100
Presupuesto Ejecutado a Diciembre 31 del 2.016	\$ 2.106.078.494.01	97.70
Saldo no Ejecutado	49.698.667,97	2.30

Fuente: Oficina Financiera Personería Distrital de Buenaventura

La Personería Distrital de Buenaventura, a diciembre 31 del 2.016, realizó pagos por valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS CON 01/100 (\$1.914.029.130.01), distribuidos así:

**Grafico 6. Ejecución de pagos del presupuesto de gastos a diciembre 31 de 2016**



Fuente: Oficina Financiera Personería Distrital de Buenaventura

Quedando pendiente cuentas por pagar presupuestales por valor de \$192'049.64, las cuales quedaron apalancadas con los recursos que quedaron en la cuenta corriente del Banco de Occidente.

#### **GASTOS DE PERSONAL:**

Personal de Planta: La planta de cargos ocupada en la vigencia 2016, fue de 18 cargos, la cual tuvo un costo total de \$966'368.617, afectando las apropiaciones presupuestales de Servicios Personales asociados a la nómina (Salarios, primas, vacaciones y auxilio de transporte) por valor de \$ 710'732.053 y Contribuciones Inherentes a la Nómina (Cesantías, intereses y parafiscales) por \$255.636.564.

Servicios Personales Indirectos: En la vigencia 2016, se realizaron treinta (30) contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, los cuales fueron imputados por las apropiaciones de Honorarios y Servicios Técnicos; presentando las siguientes variaciones con respecto a la vigencia 2015:

**Honorarios:** Esta apropiación en la vigencia 2016, tuvo una variación del 3% con respecto a la del 2015:

**Tabla 10. HONORARIOS 2016 VS 2015**

<b>Apropiación</b>	2016	2015	DIFERENCIA	%
<b>Honorarios</b>	378.366.667	366.253.000	12.113.667	3%

Fuente: Oficina Financiera Personería Distrital de Buenaventura

Se realizaron 18 contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de los cuales 10 fueron para apoyar a las áreas misionales y 8 a las áreas administrativas.

**Servicios Técnicos:** Tuvo una disminución del -46% con respecto a la vigencia anterior, se realizaron 12 contratos por prestación de servicios técnicos, de las cuales 9, es decir el 75% fueron personal de apoyo a las áreas misionales y 25% para las áreas administrativas.

**Tabla 11 Remuneración por servicios Técnicos**

<b>Apropiación</b>	2016	2015	DIFERENCIA	%
<b>Remuneración por servicios Técnicos</b>	150.108.334	278.015.998	127.907.664	-46%

Fuente: Oficina Financiera Personería Distrital de Buenaventura

Por lo anterior se evidencia que la mayoría del personal contratado, se vinculó para apoyar a las labores misionales de la entidad y así garantizar un mejor servicio a la comunidad en cumplimiento de la misión constitucional de la Personería Distrital de Buenaventura, como es la defensa de los Derechos Humanos y el interés público.

La entidad realizó una distribución eficiente del personal de planta, lo que le permitió realizar una disminución aproximada de \$127'000.000 en la contratación de personal, como se puede observar en la apropiación remuneración por prestación de servicios técnicos, que tuvo una variación del - 46%, los que fueron invertidos en la compra de equipos.

## GASTOS GENERALES

Los gastos generales en la vigencia 2016, con respecto a la vigencia 2015, tuvieron una variación del 107%, es decir que se incrementaron en \$283'271.164, pasando de \$265'051.593 en el 2015 a \$548'322.757 en el 2016.

Estos gastos se dividen en Adquisición de bienes y Adquisición de servicios, los cuales tuvieron un variación del 213% y del 44% respectivamente.

**Tabla 12. Comparativo Gastos Generales 2016 Vs 2015**

NOMBRE DE APROPIACION	AÑO 2016	AÑO 2015	DIFERENCIA	VARIACION %
<b>Adquisición de bienes</b>	<b>309.805.147</b>	<b>99.121.195</b>	<b>210.683.952</b>	<b>213%</b>
<b>Materiales y suministros</b>	24.875.419	17.391.007	7.484.412	43%
<b>Compra de equipo</b>	281.336.994	81.730.188	199.606.806	244%
<b>Dotación de Personal</b>	3.592.734	-	3.592.734	
<b>Adquisición de servicios</b>	<b>238.517.610</b>	<b>165.930.398</b>	<b>72.587.212</b>	<b>44%</b>
<b>Capacitación</b>	71.193.280	8.476.870	62.716.410	740%
<b>Viáticos y Gastos</b>	22.383.724	18.924.236	3.459.488	18%
<b>Comunicación y Transporte</b>	11.344.015	44.047.007	-32.702.992	-74%
<b>Servicios Públicos</b>	6.321.752	6.813.269	-491.517	-7%
<b>Seguros</b>	27.986.637	13.710.160	14.276.477	104%
<b>Publicidad</b>	6.070.000	21.316.400	-15.246.400	-72%
<b>Impresos y Publicaciones</b>	5.636.608	7.832.880	-2.196.272	-28%
<b>Mantenimiento</b>	17.736.549	18.658.720	-922.171	-5%
<b>Arrendamientos</b>	6.460.870	7.800.000	-1.339.130	-17%
<b>Comisiones, Intereses y demás gastos</b>	9.969.947	13.701.637	-3.731.690	-27%
<b>Gastos Judiciales</b>	44.892.339	-	44.892.339	
<b>Otras Adquisiciones</b>	8.521.889	4.649.219	3.872.670	83%
<b>TOTAL</b>	<b>548.322.757</b>	<b>265.051.593</b>	<b>283.271.164</b>	<b>107%</b>

Fuente: Oficina Financiera Personería Distrital de Buenaventura

Aunque los gastos generales de la vigencia 2016, fueron mayores que los del 2015, según las ejecuciones presupuestales presentadas, se sustenta en la adquisición de equipos como son: vehículo, equipos de cómputo, impresoras, escáner con mayor velocidad, planta telefónica, video beam, entre otros, que apoya el que hacer de la Personería Distrital de Buenaventura.

### Los gastos generales más representativos fueron:

**Compra de Equipos:** Tuvo una variación del 244% con respecto al 2015, que se debe a las adquisiciones que realizó la entidad en el 2016, para apoyar la labor institucional como fueron:



**Tabla 13. Compra De Equipos 2016**

CONCEPTO
Compra de vehículo
Software Financiero
Compra de equipos de computo
Otros equipos ( menor costo)

Fuente: Oficina Financiera Personería Distrital de Buenaventura

**Capacitaciones:** tuvo una variación del 740%, pasando de \$8'476.870 ejecutado en el 2015 a \$71.193280 en el 2016.

La entidad ejecutó en la vigencia 2016 un plan de capacitaciones interno y externo, el interno dirigido a los funcionarios, se dictaron 16 capacitaciones, de las cuales 5 fueron dirigidas a las áreas misionales, 5 a las de apoyo y 6 en temas transversales dirigido a todas las áreas. La Personería Distrital, en esta vigencia brindo capacitación al 100% de sus funcionarios, demostrando con ello, el compromiso que tiene la entidad, con sus funcionarios, toda vez, que con las capacitaciones se forman servidores públicos competentes y se garantiza un mejor servicio a la comunidad.

**Seguros:** Tuvo un incremento del 104%, con respecto al 2015, en esta vigencia la entidad adquirió seguros por los siguientes conceptos:

**Tabla 14. Seguros vigencia 2016**

Vehículo	12.000.000
Todo riesgos	2.058.156
Global de manejo	13.928.481
<b>Total</b>	<b>27.986.637</b>

Fuente: Oficina Financiera Personería Distrital de Buenaventura.

Es de resaltar que la entidad en esta vigencia, adquirió la póliza contra todos riesgos que incluyen hurto e incendio, protegiendo de esta manera los bienes de la Personería Distrital de Buenaventura.

**Impresos y Publicaciones:** presentó una variación del -28%, dado que la entidad, en la vigencia 2016, optó por no realizar contrato con tipografía para la impresión de hojas y sobres con el logo a color del ente de control, toda vez, que los mismos se imprimieron en blanco y negro en las impresoras de la entidad logrando con ello un ahorro de \$2'191.272.